



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0025712/2012

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el Dr. Edgar Ariel RAMPOLDI, a los efectos de realizar una estancia de investigación en el Departamento de Suelos de la Universidad Federal de Viçosa (UFV), en Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

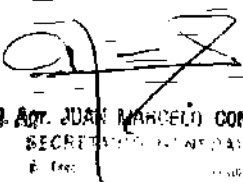
Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

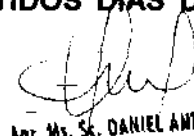
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Edgar Ariel RAMPOLDI (Leg. N° 34.759), en el Cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, en la Cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales, a partir del 10 de Julio de 2012 y por el término de 6 (seis) meses, para realizar una estancia de investigación en el Departamento de Suelos de la Universidad Federal de Viçosa (UFV), en Brasil; en el marco de lo dispuesto Apartado I, Artículo 1º, inciso a) y Artículo 2º, incisos a), b), c), d) y e), de la Ord. H.C.S. 1/91, T.O. RR N° 1600/00.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento y al interesado a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Dr. JUAN MARCELO CORREAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
F. 1000
F. 1000


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Córdoba, Argentina

RESOLUCION N° 342
E.D./

